



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. DIEGO SEBASTIAN OVEJERO  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.689**

**Salta, Martes 29 de Diciembre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**  
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar)**  
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645- D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 300	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

N° 7910 - PROMULGADA POR DCTO. N° 187 DEL 21/12/15 - M. INFR. T. Y VIV. - DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLE DPTO. ANTA. DESTINO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO Y ADJUDICACIÓN EN VENTA. ....	9025
N° 7911 - PROMULGADA POR DCTO. N° 189 DEL 21/12/15 - M.I. T Y VIV. - AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO VENTA DE INMUEBLES EN DPTO. CAPITAL DE PROPIEDAD DE LA EX CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL EX BANCO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL. ....	9026
N° 7912 - PROMULGADA POR DCTO. N° 191 DEL 21/12/15 - M.SEG. - MODIFICA LEY N° 7407. REGISTRO PROVINCIAL DE ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. ....	9027

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100051634 CONSEJO DE LAS MAGISTRATURA N° 1134/2015 .....	9027
100051630 MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 13895/2015 .....	9028

### ACORDADAS

100051632 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11988/2015 (NÓMINA DE ABOGADOS) .....	9029
100051631 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11989/2015 (FERIA JUDICIAL NOMINA DE TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS ENERO 2016) .....	9031

### LICITACIONES PÚBLICAS

100051637 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15. ....	9032
100051636 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15. ....	9033
100051633 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 216/15- ADJUDICACIÓN.....	9034

### CONCURSOS DE PRECIOS

100051638 TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E. N° 05/2015 .....	9034
--	------

### CONTRATACIONES DIRECTAS

100051641 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE N° 130-16.805/15 ADJUDICACION. ....	9034
100051640 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE N° 130-16.829/15 ADJUDICACION. ....	9035
100051639 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE N° 130-16.833/15 ADJUDICACION. ....	9035
100051620 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 75/15 ADJUDICACION .....	9035
100051619 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 82/15 ADJUDICACION .....	9035

### COMPRAS DIRECTAS

100051625 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 134 ADJUDICACION.....	9036
100051624 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 230 ADJUDICACION.....	9036
100051623 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 250 ADJUDICACION.....	9036
100051622 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 253 ADJUDICACION.....	9036
100051621 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 290 ADJUDICACION.....	9037

### CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100051610 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- JUAN FRANCISCO DE LA SERNA	
---	--

Y MARIA VICTORIA IPPOLITO EXPTE. N° 34-207.827/15..... 9037

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100051558 LUINGO- EXPTE. N° 22.321.- .....	9038
100051557 CRISTALITA 02- EXPTE. N° 21.884.- .....	9038
100051555 PAYO TOLAR- EXPTE. N° 22.149.- .....	9038
100051552 PAYO CAUCHARI- EXPTE. N° 22.156.- .....	9039
100051551 LA OCULTA- EXPTE. N° 21.039.- .....	9039
400007351 JULIA I - EXPTE. N° 22.287 .....	9040
400007344 EL ZORRITO I - EXPTE. N° 19.734 .....	9040
400007300 DE LA VEGA I - EXPTE. N° 22.493 .....	9040

### SENTENCIAS

400007370 JOSE MARIA GERVILLA LOPEZ - EXPTE. N° 119789/15 .....	9041
---	------

### SUCESORIOS

100051635 LAMAS DE LOPEZ, ADELAIDA - EXPTE. N° 435.318/13-.....	9041
100051629 BEDUINO, ESTELA ALCIRA - EXPTE. N° 24.095/15- TARTAGAL .....	9041
100051616 QUILPIDOR REYNALDO NICOLAS EXPTE N° 614/15 - CAFAYATE .....	9042
400007369 ARROYO, WALTER OMAR - EXPTE. N° 523.550/15 .....	9042
400007368 AGOSTINI, SERGIO GABRIEL - EXPTE. N° 509.824/15.....	9042
400007367 MESSINA, MARIA CRISTINA - EXPTE. N° 525351/15.....	9042
400007366 ORDOÑEZ, MANUEL - EXPTE. N° 24.349/15 TARTAGAL .....	9043
400007364 SAAVEDRA, JUAN JOSE - EXPTE. N° 527.228/15 .....	9043
400007357 GUERRERO, PLUTARCO AUGUSTO - EXPTE. N° 528.020/15 .....	9043
400007352 HUYLLA FELIX Y CARDENAS MENCHACA JUANA - EXPTE. N° 139923/5 .....	9043

### POSESIONES VEINTEAÑALES

400007328 DIAZ DE PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES VS. CORONEL FELIX VENANCIO - AVENDAÑO CLOTILDE ALICIA - EXPTE. N° 17.682/14. METAN .....	9043
--	------

### EDICTOS DE QUIEBRAS

100051574 "COMESA S.R.L. POR QUIEBRA INDIRECTA (GRANDE)" EXPTE. N° EXP-537988/15.....	9044
100051480 "ILARENT S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE N° 9562/2014 .....	9044

### EDICTOS JUDICIALES

100051599 DOMINGUEZ NORMA KARINA C/ SINGH BHUPINDER EXPTE N° 41993/15 - METAN .....	9045
400007339 CONSORCIO TUNAL C/ RENGEL BALTASAR - EXPTE. N° 493/13. J.V.GONZALEZ .....	9045

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100051628 ROJO S.R.L.....	9045
400007365 TRANSPORTE RUTAS DE SALTA SRL.....	9046

### ASAMBLEAS COMERCIALES

100051509 INVERSORA JURAMENTO S.A.....	9047
--	------

### AVISOS COMERCIALES

100051618 CONSULTORA ATLAS S.A. ....	9047
100051617 INTECIPRO S.R.L.....	9048

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

100051612 SUMICLI - ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS.....	9048
---	------

### AVISOS GENERALES

100051627 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS-RESOLUCION GENERAL N° 721/2015-C.S.S.....	9048
100051626 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS-RESOLUCION GENERAL N° 720/2015-C.S.S.....	9049

### RECAUDACIÓN

100051642 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 28/12/2015.....	9051
400007371 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 28/12/2015.....	9051

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

#### Ley N° 7910

Ref. Expte. N° 91-35.201/15

#### EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE L E Y

**Artículo 1°.-** Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 7.367, del departamento Anta, con destino a la construcción de viviendas, construcción de un complejo deportivo y recreativo y la adjudicación en venta a familias inscriptas en la Subsecretaría de Tierra y Habitat. La fracción mencionada tiene forma y ubicación indicada en croquis que como Anexo forma parte de la presente Ley.

**Art. 2°.-** La Dirección General de Inmuebles efectúa, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

**Art. 3°.-** La Subsecretaría de Tierra y Habitat verifica el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios. Los inmuebles se escrituran a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

**Art. 4°.-** Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente Ley, no pueden enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deben incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computa desde la fecha de la adjudicación. En la escritura traslativa se deja especial constancia del acogimiento al Régimen de Vivienda establecido en el Libro Primero, Título III, Capítulo 3 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Art. 5°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

**Art. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Jorge Pablo Soto**  
VICEPRESIDENTE 2° EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CAMARA DE SENADORES - SALTA

**Dr. Pedro Mellado**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Dr. Luis Guillermo Lopez Mirau**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES - SALTA

Salta, 21 de diciembre de 2015

**DECRETO N° 187**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**  
**Expediente N° 91-35.201/2015 Preexistente**  
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 7910, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**VER ANEXO**

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

## **Ley N° 7911**

Ref Expte. N° 91-33.148/14

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a vender conforme a las disposiciones de la Ley 6.83E, los inmuebles identificados con las Matrículas N°s 41.213, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.6; 41.214, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.7; 41.215, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.8; 41.217, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.10; 41.220, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.1E; 41.221, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.14; 41.227, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.2C; 41.228, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.21; 41.234, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.27; 41.235, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.28; 41.241, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.34; 41.242, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U. Func.35; 41.248, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, L. Func.41; 41.249, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.42 y 93.581, Sección D, Manzana 6, Parcela 2, Letra a; todas del departamento Capital y de propiedad de la ex Caja de Previsión Social de la Provincia y del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social, respectivamente.

**Art. 2°.-** El monto total de la venta de los inmuebles referidos en el artículo anterior, será destinado exclusivamente a la construcción del nuevo edificio de la Legislatura Provincial. El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario para la realización de la obra pública destinada a la construcción y funcionamiento del nuevo edificio de la Legislatura Provincial.

**Art. 3°.-** Créase la Comisión Bicameral de Evaluación y Seguimiento del Proyecto y Construcción de la Obra para el Nuevo Edificio de la Legislatura Provincial integrada por los Presidentes de ambas Cámaras más tres (3) Senadores y tres (3) Diputados elegidos por sus pares que representen la composición de los Cuerpos.

Para el cumplimiento de su finalidad, la Comisión Bicameral se encuentra facultada a solicitar informes acerca del curso del proyecto como así también a proponer sugerencias relativas al mismo.

**Art. 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Jorge Pablo Soto**  
VICEPRESIDENTE 2° EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CAMARA DE SENADORES - SALTA

**Dr. Pedro Mellado**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Dr. Luis Guillermo Lopez Mirau**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES - SALTA

Salta, 21 de diciembre de 2015

**DECRETO N° 189****MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA****Expediente N° 91-33.148/2014 Preexistente**

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:****ARTICULO 1°.-Téngase por Ley de la Provincia N° 7.911, cúmplase, comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.****URTUBEY - Saravia - Simón Padrós****Ley N° 7912****Ref. Expte. N° 91-35.628/15****EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y****Artículo 1°- Incorpórase como artículo 10 bis de la Ley N° 7.407, el siguiente texto: "Artículo 10 bis.- Los importes provenientes de los aranceles de inscripción en el Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas y en las multas que se apliquen por infracciones a la presente Ley, serán depositados en la cuenta especial que determinará la Autoridad de Aplicación y serán destinados a mejorar el servicio de seguridad y a la prevención de delitos y contravenciones."****Art 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo****Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince.****Dr. Manuel Santiago Godoy**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS**Jorge Pablo Soto**  
VICEPRESIDENTE 2° EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CAMARA DE SENADORES - SALTA**Dr. Pedro Mellado**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS**Dr. Luis Guillermo Lopez Mirau**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES - SALTA

Salta, 21 de diciembre de 2015

**DECRETO N° 191****MINISTERIO DE SEGURIDAD****Expediente N° 91-35.628/15 Preexistente.**

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C R E T A****ARTICULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 7912, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.****URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós****RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS****OP N°: 100051634****Recibo sin cargo: 100006028**  
Salta, 22 de diciembre de 2015.**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****Ref. Expte. N° 194/15****RESOLUCIÓN N° 1134****Y VISTOS:** estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 194/15, y**CONSIDERANDO:****Que en el concurso de referencia, convocado mediante Resolución N° 1086 del 11/09/15, corresponde dictar, en el día de la fecha, el correspondiente instrumento aprobando u observando el dictamen**

de la Comisión de Evaluación puesto a consideración de este Consejo sobre el puntaje de los antecedentes de los postulantes, a fin de dar cumplimiento con el cronograma fijado en la resolución antes mencionada y con lo dispuesto en los artículos 13, tercer párrafo y 36, primer párrafo, del Reglamento Interno vigente.

Que, en consecuencia, el puntaje de antecedentes se asigna a los cinco (5) postulantes admitidos en el presente concurso y que son los enunciados en el punto I de la Resolución N° 1109 del 29/10/15, publicada en el Boletín Oficial N° 19.655 y en el diario El Tribuno el día 03/11/15, detallándose los a continuación por orden alfabético. ...

...Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE:**

I. **ESTABLECER** para los cinco (5) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Camilo Ernesto Fidel AGOSTA: 22.35 (veintidós con treinta y cinco) puntos; 2) Daniel Guillermo ALDERETE: 29.85 (veintinueve con ochenta y cinco) puntos; 3) Eduardo Daniel CARRIZO: 26.71 (veintiséis con setenta y un) puntos; 4) Martín Edgardo CORDOMI: 20.94 (veinte con noventa y cuatro) puntos; 5) Oscar Daniel VERTÍ: 29.40 (veintinueve con cuarenta) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE -  
Eduardo Jesús Romani, María L. Falconier Diez, María Inés  
Diez, Analía Villa, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -  
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051630

Recibo sin cargo: 100006025  
Salta, 23 de diciembre de 2015

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
RESOLUCIÓN N° 13895**

**VISTO:**

El Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincial N° 144/15, la Acordada de la Corte de Justicia N° 11987/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Poder Ejecutivo Provincial ha dictado el Decreto N° 144/15 por el cual dispone asueto total para la Administración Pública los días 24 y 31 de diciembre de 2015, con fundamento en la necesidad de posibilitar el acercamiento de aquellas personas que por diversas causas se domicilian lejos de su núcleo familiar.

Que a su vez, la Corte de Justicia de la Provincia mediante Acordada N° 11987/15, compartiendo tales consideraciones, declaró feriados judiciales los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, con suspensión de términos procesales, sin perjuicio de que los Sres. Magistrados y Encargados de dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades del servicio.

Que por lo expuesto y conforme las facultades prescriptas por los arts. 164 y 166 de la Constitución Provincial y 7 de la Ley Orgánica del Ministerio Público 7328, corresponde adoptar similar criterio.

**POR ELLO;**

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,  
RESUELVE:**

1. **DECLARAR** feriados, a todos los efectos judiciales y administrativos, en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia de Salta, los días 24 y 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de que los Sres. Fiscales, Defensores, Asesores de Incapaces en Turno y Jefes de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensable por razones de servicio.

2. **DISPONER** la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. **REGÍSTRESE**, publíquese, notifíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GRAL. DE LA PROVINCIA -  
Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL. DE INCAPACES

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/12/2015



**ACORDADAS**

OP N°: 100051632

Recibo sin cargo: 100006027

CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA N°11988

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

**DIJERON:**

Que de conformidad a la Acordada 11974, de fecha 30/11/2015, corresponde confeccionar la nómina de Abogados que, previo sorteo, actuarán durante el año 2016 en los casos previstos por el art. 1° de la Ley 1142.

Que por ello,

**ACORDARON:**

I. FORMAR la lista que prevé el art. 1° de la Ley 1142, con los siguientes abogados, para actuar durante el año 2016:

**DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO - CAPITAL**

1. ALDERETE Diego Matías - Caseros 231, 2° piso, Dpto. B (Salta)
2. BENEGAS RODRÍGUEZ Néstor Rafael - Alvarado 916 (Salta)
3. BOJKO Nicolás Genaro - Mar de las Antillas 1142 (B° San Remo) (Salta)
4. BRUNO Diego Reynaldo - Necochea 470 (Salta)
5. CÍAZ Luis Alberto - 20 de Febrero 566, 1° piso, Of. 5 (Salta)
6. CORADO Javier Alejandro - Dean Funes 97, 1° piso (Salta)
7. ERAZO Juan Domingo - J.A. Fernández 1084 (Salta)
8. GALÍNDEZ María Beatriz - Balcarce 1317 (Salta)
9. GARCÍA Osvaldo - Mitre 1740 (Salta)
10. GARZÓN Daniela Paola - Rep. de Siria 435 (Salta)
11. GONZÁLEZ Gerardo Omar - Sgo. del Estero 1081 (Salta)
12. GONZÁLEZ Naldo Martín - Alvarado 510, P.A. (Salta)
13. GUANTAY María Eugenia - Block 55, 3° piso, Dpto. 7 (B° Gral. Belgrano) (Salta)
14. HERRERA Justo Antonio (h) - España 737 (Salta)
15. LERA Leonor Patricia - Av. San Martín 1019 (Salta)
16. ILJNA Rosa Lorena del Milagro - Manz. 542 B, Casa 1 (B° Univ. Católica) (Salta)
17. RODRÍGUEZ Roque Lorenzo - San Juan 1012 (Salta)
18. TORINO ZAVALTA Augusto Fernando - Juramento 330 (Salta)
19. VÁZQUEZ Humberto Alejandro - Alsina 1150 (Salta)
20. ZORICICH Mónica Alejandra - Juramento 486 (Salta)

**DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO - SEDE CAFAYATE**

1. ALIAS Alicia Virginia - Florentino Ameghino 34 (R° de Lerma)
2. BAZAN Gonzalo Rodrigo - Belgrano 20 (El Carril)
3. BORELLI Silvina Beatriz - 25 de Mayo 260 (Cerrillos)
4. CASTILLO Adriana Mabel - San Martín 53 (Cnel. Moldes)
5. CORONEL Luisa Asunción - Cecilia Rodríguez 85 (R° de Lerma)
6. PHARRAGUERRE Sebastián - Cnel. Santos 310 (Cafayate)
7. MENDEZ Susana Alicia - Av. Gral. Güemes 165 (Cerrillos)
8. MANNI María Susana - Silverio Chavarría 197 (Cafayate)
9. PALAZZO GUTIERREZ Rodrigo D.- Avda. San Martín 149 (R° de Lerma)
10. TORRES GUAYMAS María Eugenia - Portaviones Independencia 21 (B° Foonier) (R° de Lerma)
11. VARGAS Claudia Silvina - Pje. Carmen Diez de Frías 551 (Cafayate)
12. VIVAS Silvina Gabriela - Manz. A, Casa 2 (B° Ricardo Balbín (R° de Lerma)
13. ZERPA ALBORNOZ Romina Alejandra - Cnel. Torino 31 (R° de Lerma)
14. ZULETA Mónica del Valle - Chacabuco 248 (Cafayate)
15. ARÉVALO Juan Rito - Pedernera 1467 (Salta)
16. CARDOZO Matías Benjamín - Av. Sarmiento 466 (Salta)
17. CARRASCO Ana Silvia - Ortiz de Campo 1036 (Cdad. del Milagro) (Salta)

18. CORNEJO FOSSATI Lucas - Rivadavia 378 (Salta)
19. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ César Esteban - Alte. Brown 264 (Salta)
20. FIGUEROA ADAMO Rodolfo Hugo - Cnel. Suárez 681 (Salta)

#### DISTRITO JUDICIAL ORÁN

1. GARCÍA BRUNO Marcelo Andrés - Av. López y Planes 470 (Orán)
2. BASOK MUSA Mariángeles - 25 de Mayo 422 (Orán)
3. DAUD Ricardo - 25 de Mayo 340 (Orán)
4. DIAZ MARTIN María Laura - Alvarado 386 (Orán)
5. CRUZ Silvia Lucrecia - Pringles 146 (Orán)
6. LEIVA David Arnaldo - Cnel. Egües 320 (Orán)
7. VILLALBA Julio César - 25 de Mayo 477 (Orán)
8. SANCHEZ DE BUSTAMANTE María - Irigoyen 365 (Orán)
9. PARRAGA Juan Carlos - Gral. Paz 9, P.B., Dpto. 2 (Edif. Impulso) (Orán)
10. TORRES Fabricio Javier - Pringlés-178 (Orán)
11. MEDINA ESPER María Elsa - Block B, 3° piso, Dpto. 16, B° 96 Viviendas (Orán)
12. MARTORELL María Carolina - Pellegrini 341 (Orán)
13. FUENTES MAYORGA Carlos Adolfo - Alvarado 785 (Orán)
14. ESPIN MARTY Lía Maeba - Pellegrini 501 (Orán)
15. BABIEZ Rubén Sebastián - López y Planes 363 (Orán)
16. CUELLAR Carmen Natividad - Pellegrini 548 (Orán)
17. HERRERA TORO Natalia Verónica - 20 de Febrero 270 (Orán)
18. KOLBL Grisel Mariela - Cnel. Egües 320 (Orán)
19. BARBA, María Cecilia - Bolivia 57 (Orán)
20. BELTRAMO José Alberto - Güemes 478 (Orán)

#### DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

1. ROSSO NALLAR Adrián Javier - Rivadavia 350, Planta Alta (Tartagal)
2. HOYOS Romina Vanesa - Alberdi 804 (Tartagal)
3. ZAMAR DE ESPER Claudia Patricia - Alberdi 70 (Tartagal)
4. BALVERDI Martha Silvia - Belgrano 81 (Tartagal)
5. CARRIZO Viviana Elisa - 9 de Julio 602 (Tartagal)
6. PALOMINO Raúl Alberto - Packam 834 (Tartagal)
7. RUIZ María Delicia - Pj e. Escalada 998 (B° Lugones) (Tartagal)
8. DÍAZ Juan Manuel - España 97 (Tartagal)
9. DOMENE Graciela Estela - Mza. C, Casa 5 (B° SUPE) (Tartagal)
10. JORDAN Claudia Rosana - Sarmiento 900 (Tartagal)
11. NAZAR Héctor José Eduardo - Rivadavia y Bolivia (Tartagal)
12. OBEID Farid Damián - Güemes 822 (Tartagal)
13. HEREDIA Néstor Rubén - Güemes 158 (Tartagal)
14. SANCHEZ Valeria Angélica - San Martín 575 (Tartagal)
15. HEREDIA Alfredo Osvaldo - Alberdi 346 (Tartagal)
16. HERNÁNDEZ Aldo Ramón - Belgrano 480, Planta Alta (Tartagal)
17. MACHUCA Aída Beatriz - Alberdi 75 (Tartagal)
18. DEL RIO Víctor Hugo - 9 de Julio 337 (Tartagal)
19. ESPER OBEID Sarah Yamila - Alberdi 70 (Tartagal)
20. SUAREZ Silvina Beatriz - 9 de Julio 337 (Tartagal)

#### DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCION METÁN

1. ZELAYA Oscar Alberto - Gral. J.A. Alvares de Arenales 82 (Metán)
2. VIÑAS TOLEDO Marcela Nadina - Sirio Libanés 298 (Metán)
3. ALVAREZ Humberto Raúl - Pje. San José 65 (Metán)
4. BARRERA Guillermo Enrique - Av. Mitre 155 (Metán)
5. MIRANDA María Sara - 25 de Mayo 21, 1° piso (Metán)
6. MAIZARES RIVADEO Zulma Raquel - Pje. Mendoza 44 (Metán)
7. PEREZ Fabio Antonio - Pje. San José 70 (Metán)
8. QUEVEDO María Inés - José Ignacio Sierra 200 (Metán)
9. FIGUEROA Pedro Nicolás - Pje. Santa María 6 (B° Sta. Teresita) (Metán)
10. MOISES Gladys Rosa - Leandro N. Alem 47 (Metán)
11. LOPEZ Sergio Mauricio - Mitre 141 (Metán)

12. ISSA Jorge - San Martín 217 (Metán)
13. BALENZUELA Ana María - Arenales 269 (Metán)
14. PÉREZ Cristina Adriana - Arenales 180 (Metán)
15. RUIZ Nicolás Eduardo - 20 de Febrero 147 (Metán)
16. PINTO Hugo Alejandro - 20 de Febrero 245 (Metán)
17. TARCAY Abel Osvaldo - Pje. Santa María 6 (B° Santa Teresa) (Metán)
18. LOPEZ GIRAL Javier Fernando - 9 de Julio 238 (Metán)
19. ESCAJADILLA LÓPEZ Carlos Walter - Pje. Sgo. del Estero 520 (Metán)
20. BARRERA Mariana Laura - Av. Mitre 155 (Metán)

#### DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA

1. ACHTAR Alejandro Manuel - 1° de Mayo 187 (J.V.González)
2. AVELLANEDA Ana María - 9 de Julio 369 (J.V.González)
3. BARRO Nancy Adriana - Mariano Moreno 723 (J.V.González)
4. BRIZUELA Pedro - Mariano Moreno 347 (J.V.González)
5. BRIZUELA Luis - Rivadavia 290 (J.V.González)
6. BRIZUELA VILLAFANE Rodrigo - Belgrano 308 (Las Lajitas)
7. CATROPPA Armando Jorge - Martín Miguel de Güemes 115 (J.V.González)
8. ESCOBAR Fernando del Milagro - Avda. Gral. Güemes s/n° (El Quebrachal)
9. FERNANDEZ Marcela Alejandra - 9 de Julio 250 (Las Lajitas)
10. FERNÁNDEZ SALAS Héctor Jorge - Avda. Güemes 421, Of. 12 (J.V.González)
11. FRANCO Antonio Jesús - Mariano Moreno 281 (J.V.González)
12. FRANCO Antonio Matías - Mariano Moreno 281 (J.V.González)
13. NAVARRO Carlos Eduardo - Av. San Martín 174 (J.V.González)
14. PEREZ Faustino Néstor - 9 de Julio 655 (J.V. González)
15. SANCHEZ PONCE Jorge Rubén - Gral. Güemes 499 (J.V.González)
16. VERA Mónica Raquel - Avda. Güemes s/n° (El Quebrachal)
17. VILLANO Julio César - Belgrano 30 (El Galpón)
18. LÓPEZ IBARRA Sergio Manuel - 25 de Mayo 462 (Metán)
19. ROMERO Olga Susana - José Ignacio Sierra 125 (Metán)
20. RETUERTA José Horacio - 9 de Julio 399 (Metán)

#### II. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firma el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE -

Ernesto R. Samsón, Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas,  
Guillermo Félix Díaz, Dra. Susana Kauffman de Martinelli, JUECES -  
Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO CORTE DE ACTUACIÓN

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051631

Recibo sin cargo: 100006026

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ACORDADA N° 11989

En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

#### DIJERON:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento Interno (artículo 1° de la Acordada N° 5159), corresponde designar a los magistrados, funcionarios y personal que atenderán durante la Feria Judicial del mes de enero del año dos mil dieciséis, el despacho de las causas urgentes.

Por ello,

#### ACORDARON:

I. **APROBAR** la nómina de tribunales y dependencias y de magistrados, funcionarios, profesionales y personal que atenderán la Feria Judicial del mes de enero de 2016 y que, como Anexo, integra la presente.

II. **ESTABLECER** que quedarán en funciones durante la Feria Judicial de enero de 2016, los Juzgados de Paz de Campaña.

III. **AUTORIZAR** al Tribunal de Juicio Sala III del Distrito Judicial del Centro, para que cumpla, durante la Feria Judicial de enero de 2016, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Garantías de Quinta Nominación, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Garantías de Sexta Nominación, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 1, hasta un máximo de doscientas (200) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2, hasta un máximo de doscientas (200) horas al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías de Cafayate, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; a la Mesa Distribuidora Penal hasta un máximo de ciento veinte (120) horas de Dedicación Complementaria; al Juzgado de Menores de Segunda Nominación hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria; y a la Oficina de Recepción y Remisión de Expedientes por Hechos de Violencia Familiar hasta un máximo de ciento veinte (120) horas de Dedicación Complementaria.

IV. **AUTORIZAR** a los Juzgados de Garantías, a los Tribunales de Juicio Salas I y II y a los Juzgados de Violencia Familiar y de Género en turno del Distrito Judicial Orán, del Distrito Judicial Tartagal y del Distrito Judicial del Sur Circunscripciones Metán y Anta, hasta un máximo de cuatrocientas (400) horas de Dedicación Complementaria, para cada uno.

V. **DISPONER** que la prestación de servicio en horario extraordinario en los juzgados no incluidos en el punto anterior y dependencias habilitadas para atender durante la Feria Judicial de enero de 2016, deberá ser autorizada previamente por Presidencia de la Corte.

VI. **COMPENSAR** con un (1) día de licencia por cada día de prestación de servicio a quienes se desempeñen durante la Feria.

VII. **FIJAR** como horario de trabajo para la Oficina de Violencia Familiar (O.V.I.F.) en Feria, todos los días hábiles de 09:00 a 17:00.

VIII. **DISPONER** que el inicio de la Feria Judicial para el Fuero Penal y al Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 1, comenzará a la cero horas (00:00) del día 01 de enero de 2016, mientras que el Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2 comenzará a la cero horas (00:00) del día 17 de enero de 2016.

IX. **FIJAR** como horario de trabajo para el funcionamiento de los Tribunales y Dependencias en Feria, todos los días hábiles: Matutino: de 09:00 a 13:00; Vespertino: de 15:00 a 19:00.

X. **DISPONER** que la prestación adicional por el Régimen de Dedicación Complementaria durante la Feria Judicial se computará en los días hábiles a partir de las 13:30 hasta las 18:00 horas para los agentes que se desempeñan en el turno matutino, y desde las 09:00 hasta las 14:30 horas para los agentes que trabajan en el turno vespertino.-

XI. **ESTABLECER** que la atención del área de Biblioteca en el Distrito Judicial Orán, en el Distrito Judicial Tartagal y en el Distrito Judicial del Sur Circunscripción Metán, será cumplida por los Encargados Administrativos.

XII. **ESTABLECER** que los Jueces de Garantías del Distrito Judicial del Centro se reemplazarán recíprocamente en caso de impedimento, inhibición o recusación.

XIII. **COMUNICAR** a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaria de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE -

Ernesto R. Samsón - Sergio Fabián Vittar - Guillermo Alberto Posadas - Guillermo Félix Díaz -

Susana Graciela Kauffman de Martinelli, JUECES CORTE DE JUSTICIA DE SALTA -

Gerardo J. H. Sosa, Secretario Corte de Actuación

Fechas de publicación: 29/12/2015

Sin cargo

VER ANEXO

## LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100051637

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 006/15

Valor al cobro: 0002 - 00005600

Ejercicio : 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 - NUEVA BIBLIOTECA - COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar)- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA-

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"-Consejo Superior-Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.- a las 11,00 hs

**OBSERVACIONES GENERALES**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: [www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar) - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES )**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta ) días calendario**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope**

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)**

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

Valor al cobro: 0002 - 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159- AULAS B100 + C100 - SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar)- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

**OBSERVACIONES GENERALES**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: [www.argentina.compra.gov.ar](http://www.argentina.compra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo " ContratacionesVigentes" o en la página de la Universidad: [www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar) - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 210 (doscientos diez ) días calendario

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado con precio tope

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS.

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051633

Factura de contado: 0001 - 00067332

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 216/15 Art. 9° -

Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-187488/2015-0

Licitación Pública N° 216/15 "Adquisición de Insumos para la elaboración de alimento para semovientes" con destino a Unidades Carcelarias que cuentan con Granjas Penales N° 3 (Orán), 5 (Tartagal), 6 Rosario de Lerma y 7 (Cerrillos) dependientes de este Organismo.

RESOLUCIÓN N° 945/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD FIRMA ADJUDICADA:

ITAI MINUCHIN: por un monto total de \$ 346.693,50 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres con 50/100).

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR - JEFA DPTO CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**CONCURSOS DE PRECIOS**

OP N°: 100051638

Valor al cobro: 0002 - 00005601

TOMOGRFIA COMPUTADA SE.

Solicitante: TOMOGRFIA COMPUTADA SE.

Objeto: COBERTURA ANUAL SEGURO MALA PRAXIS MÉDICA -SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INSTITUCIONAL

Procedimiento: CONCURSO PRECIOS N° 05/2015

Resolución N° 121/2015

Monto oficial: \$45.387,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE)

Lugar de presentación: Mariano Boedo n° 151 - Salta. Capital - Sección Compras - Telef/Fax: 4211056 o 4216552 (Int 116)- Correo electrónico: [compras@tomografodelestado.com.ar](mailto:compras@tomografodelestado.com.ar)

Precio del pliego SIN COSTO

Consulta de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Tomografía Computada SE - Sección Compra, sito en calle Mariano Boedo N° 151 - Salta o solicitar modelo al mail: [compras@tomografodelestado.com.ar](mailto:compras@tomografodelestado.com.ar)

Fecha de apertura: VIERNES, 08 DE ENERO DE 2016.-HORA DE APERTURA 11 00.

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

OP N°: 100051641

Valor al cobro: 0002 - 00005602

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-18.805/15, se tramitó la contratación de servicio de conectividad de datos entre Fiscalía de

Salvador Mazza y centro de cómputos en el Distrito Tartagal. En fecha 22/12/15 el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 13.884/15, ha dispuesto:

1) APROBAR . . . 2) ADJUDICAR a la empresa Telecom Argentina S.A. la provisión del servicio Integra Light 2 Mbps, por el término de veinticuatro (24) meses, por la suma mensual de \$ 4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos) más impuestos, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, 3) PUBLICAR . . . 4) IMPUTAR . . . 5) REGÍSTRESE. . . Firmado Dr. Pablo López Viñals - Procurador de la Provincia, Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051640

Valor al cobro: 0002 - 00005602

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte, N° 130-16.829/15, se tramitó la Adquisición de equipos y servicio de telefonía móvil para el Ministerio Público de la Defensa. En fecha 22/12/15 el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 13.885/15, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR la adquisición de diez (10) equipos a la firma Telecom Personal S.A., por un costo total de \$29.990,00 (pesos veintinueve mil novecientos noventa) y la contratación de un abono de datos para cada equipo por la suma total mensual de \$1.437,00 (pesos un mil cuatrocientos treinta y siete), conforme los considerandos. 2) IMPUTAR . . . 3) RESGÍSTRESE. . . Firmado Dr. Pablo López Viñals - Procurador de la Provincia, Dra. Mirta Lapad -Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051639

Valor al cobro: 0002 - 00005602

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.833/15. "Reparación y mantenimiento del sistema de refrigeración de edificio de la Ciudad Judicial de Tartagal." Compra Directa art. 13 h). El Colegio de Gobierno por Res. N° 13861/15, ha dispuesto: 1) APROBAR...2) ADJUDICAR la contratación al Sr. Alejandro Marinaro por la firma "Sofi Mar" por la suma de \$ 24.800,00 (pesos veinticuatro mil ochocientos), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 3) PUBLICAR... 4) IMPUTAR...5) REGÍSTRESE...FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051620

Valor al cobro: 0002 - 00005598

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO  
PROGRAMA ABASTECIMIENTO  
EXPEDIENTE N° 220-216596/14-3**

**Artículo 1°** : Con encuadre en el Artículo 13 inciso b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/15 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Espectrofotómetro con destino a la Dirección de Primer Nivel, que se adjudica a la firma : RODRIGUEZ BOSCHERO CARLOS. por la suma de \$ 158.908,00 (Pesos Ciento cincuenta y ocho mil novecientos ocho)

**Artículo 2°**: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Nacionales

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051619

Valor al cobro: 0002 - 00005598

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO  
PROGRAMA ABASTECIMIENTO**

**EXPEDIENTE N° 321-218132/15-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/15 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Tela mosquitera y alambre, con destino a la Dirección Coordinación Epidemiológica, que se adjudica a las firmas : CORRALES RAUL AGUSTIN, por la suma de \$ 72.700.00 (Pesos Setenta y dos mil setecientos )

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos FESP.-

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**COMPRAS DIRECTAS**

OP N°: 100051625

Valor al cobro: 0002 - 00005599

H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS  
COMPRA DIRECTA N° 134 - ART. 13 - INC. H - ARANCELAMIENTO  
Adquisición: LOCKERS METÁLICOS

Publíquese la Compra Directa N° 134 - Art. 13 - Inc. H con destino al Vestuario de Enfermería, perteneciente al Hospital San Bernardo. La apertura se realizó el día 17/11/2015 a horas 19:00 con el siguiente resultado:

RICARDO JUAREZ S.R.L.

Renglones: 01 y 02

Importe total: \$ 53.679,99

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051624

Valor al cobro: 0002 - 00005599

H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS  
COMPRA DIRECTA N° 230 - ART. 13 - INC. B  
Adquisición: INSUMOS PARA PRÓTESIS DENTAL

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 230 - Art. 13 - Inc. B con destino al Laboratorio de Prótesis Dental, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 30/10/2015 a horas 11:00 con el siguiente resultado:

OLYMPIC DENTAL S.A.

Renglones: 01 AL 35

Importe total: \$ 26.771,60

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051623

Valor al cobro: 0002 - 00005599

H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS  
COMPRA DIRECTA N° 250 - ART. 13 - INC. B  
Adquisición: UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Publíquese la Compra Directa N° 250 - Art. 13 - Inc. B con destino al personal Administrativo del Hospital San Bernardo. La apertura se realizó el día 03/11/2015 a horas 11:00 con el siguiente resultado:  
DEL MILAGRO CONFECCIONES

Renglón: 02

Importe total: \$ 3.800,00

SIMÓN ZEITUNE E HIJOS S.A.

Renglones: (01 Alt.) - 02 y 03

Importe total: \$ 110.228,00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051622

Valor al cobro: 0002 - 00005599

H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS



**COMPRA DIRECTA N° 253 - ART. 13 - INC. H****Adquisición: JABÓN LÍQUIDO Y CLORO**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 253 - Art. 13 - Inc. H con destino al Sector Lavadero, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 03/11/2015 a horas 10:00 con el siguiente resultado:

**COMERCIAL LIMA.**

Renglón: 01

Importe total: \$ 4.402,00

**MASTER CLEAN S.A.**

Renglón: 02

Importe total: \$1.162,50

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**OP N°: 100051621**

Valor al cobro: 0002 - 00005599

**H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 290 - ART. 13 - INC. C****Adquisición: CALDO HEMOCULTIVO BACTEC PLUS**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 290 - Art. 13 - Inc. C con destino al Servicio de Microbiología, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 26/11/2015 a horas 12:00 con el siguiente resultado:

**IGUALAR SALTA**

Renglón: 01

Importe total: \$ 98.000,00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA****OP N°: 100051610**

Factura de contado: 0001 - 00067307

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS****JUAN FRANCISCO DE LA SERNA - MARÍA VICTORIA IPPOLITO****Expte N° 34 - 207.827/15**

Los Señores Juan Francisco de la Serna y María Victoria Ippolito, en el carácter de copropietarios de la matrícula N° 12.717 del Dpto. Anta, solicitan la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula N° 7171, Suministro N° 229, con aguas del río Dorado para una superficie bajo riego de 43 ha con un caudal máximo de 22,575 lts./seg de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, abastecido dicho caudal por el canal Romera-Medina.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 3 de diciembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 28/12/2015, 29/12/2015,

06/01/2016, 04/01/2016, 05/01/2016

**SECCIÓN JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

OP N°: 100051558

Factura de contado: 0001 - 00067257

LUINGO- EXPTE. N° 22.321

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Jorge David Afranllie en Expediente N° 22.321 ha solicitado la petición de mensura de La Mina que se denomina "LUINGO" de Diseminado de Cobre y metales base, en el departamento de San Carlos, en el lugar denominado Jasimana; Las Coordenadas de los esquineros correspondientes son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LAS PERTENENCIAS  
Las coordenadas de la Labor Legal (LL) en Coordenadas Gauss Krüger -  
POSGAR 94 son: X = 7107946.4 Y = 3443938.2

	Esquinero X	Coordenadas Y
1	7109642.60	3442261.00
2	7109642.60	3444911.00
3	7103982.60	3444911.00
4	7103982.60	3442261.00

Superficie: 1.499 has 9000m2, ubicadas en terrenos de propiedad desconocida según informe de la Comisión de Límite y la Secretaría de Minería.  
Salta, 18 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 100051557

Factura de contado: 0001 - 00067253

CRISTALITA 02 - EXPTE. N° 21884

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 84 y 85 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CRISTALITA 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Taca Taca, que se tramita mediante Expte. N° 21884 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAÜSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 1285,69 Has

Y	X
2636498.48	7295840.15
2636498.48	7290777.00
2630999.77	7290777.00
2631000.48	7291303.44
2634500.00	7291303.44
2634500.00	7295584.15
2631000.48	7295584.15

LL: Y=2631075.28 X=7290866.07

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: La Juana - Expte. 21385; Esparta II - Expte. 19056; Salari 01 - Expte. 19630; Tacasal II - Expte. 19672; Corriente V - Expte. 20821; Salari 02 - Expte. 19631; Cristalita - Expte. 18355.  
Secretaría, 14 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 100051555

Factura de contado: 0001 - 00067250

PAYO TOLAR- EXPTE. N° 22.149.

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO: El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L. y South American Salars S.A., en Expte. N° 22.149. han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el Departamento Los Andes. Lugar Salar de Arizaro, la mina se denominará PAYO TOLAR. las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondien-

tes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
2632399.00	7285850.00
2634800.00	7285850.00
2634800.00	7275850.00
2631300.00	7275850.00
2631300.00	7279219.80
2631931.65	7279219.80
2631931.66	7278921.59
2632566.65	7278921.24
2632566.65	7283645.00
2632399.00	7283645.00

P.M.D.: Y=2631300.00 - X=7275850.00. Superficie concedida: 2.678 Has. 2.076m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 100051552

Factura de contado: 0001 - 00067249

PAYO CAUCHARI - Expte. N° 22.156

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que SERVICIOS MINEROS ATACAMA S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina PAYO CAUCHARI, de ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 22.156. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR 94

Superficie: 515 Has. 907 m2 Perímetro:

Y	X
3406208.00	7344058.68
3406208.00	7346805.80
3408084.71	7346800.84
3408084.72	7344058.68

L.L.: Y = 3407640.85 - X = 7345066.53

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Melipina IV (Expte. N° 20.835).

Cóndor 03 (Expte. N° 21.759) y Cóndor 04 (Expte. N° 21.825).

Secretaría, 3 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 100051551

Factura de contado: 0001 - 00067248

LA OCULTA - EXPTE. N° 21.039

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que NORTE EXPLORACIONES S.A. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina LA OCULTA, de cobre vetiforme, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Taca Taca, que se tramita mediante Expte. N° 21.039. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 41 Has. 3258 m2 Perímetro:

Y	X
2640000.00	7300096.56
2640007.29	7298959.91
2640089.72	7294400.00
2640000.00	7294400.00

L.L.: Y - 2640044.40 - X = 7295568.33

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Martina 1 (Expte. N° 19.849).

Martina 2 (Expte. N° 19850), Esparta II (Expte. N° 19.056), Atena II (Expte. N° 18.249).

Secretaría, 9 de diciembre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 400007351

Factura de contado: 0004 - 00005204

MINA: JULIA I - EXPTE: 22.287.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82,83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 22.287 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Julia I, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande lugar: Cerro Arizar - Superficie: 3000 Has. 27m2 - Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7286353.07	2591664.35
7286353.07	2593526.16
7286690.00	2593526.16
7286690.00	2597654.17
7281576.77	2597654.17
7281576.77	2591664.35

Labor legal: X: 7283380.00 Y: 2596030.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición Salta, 16 de Diciembre de 2.015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 400007344

Factura de contado: 0004 - 00005197

EL ZORRITO - EXPTE N° 19.734

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA y Otro, en Expte. N° 19.734, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, uranio y vanadio, en el Depto. San Carlos, Lugar: Zorrito; la mina se denominara El Zorrito I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

Y	X
3499123.49	7176179.82
3503406.23	7176179.82
3503406.23	7169179.82
3499123.49	7169179.82

PMD.: X: 7174848.38 Y:3500970.02 .Superficie concedida 2.997 has9180 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaria; Salta, 14 de Diciembre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 06/01/2016

OP N°: 400007300

Factura de contado: 0004 - 00005163

De la Vega I - Expte.N°22.493

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que el Sr. Guillermo de la Vega, ha manifestado descubrimiento de la mina: "De La Vega I" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento Los Andes, al sur del Salar de Lullaillaco, que tramita por expediente N° 22.493 y se determina de las siguiente manera:

Coordenadas Plana Gauss Kruger - Sistema Posgar 94

Área: 2898 has. 5451 m2.

P 1: Y=2576650.19 X=7252145.73

P 2: Y=2577910.11 X=7252188.86  
 P 3: Y=2577910.11 X=7254186.94  
 P 4: Y=2579910.11 X=7254186.94  
 P 5: Y=2579910.11 X=7253186.94  
 P 6: Y=2580647.82 X=7253186.94  
 P 7: Y=2580647.82 X=7248789.95  
 P 8: Y=2579647.82 X=7248789.95  
 P 9: Y=2579647.82 X=7249789.95  
 P10: Y=2578647.83 X=7249789.95  
 P11: Y=2578647.83 X=7245789.97  
 P12: Y=2566477.21 X=7245712.96  
 P13: Y=2566477.21 X=7245997.61  
 P14: Y=2572210.00 X=7245997.61  
 P15: Y=2572210.00 X=7246700.00  
 P16: Y=2576650.19 X=7246700.00

P.M.E. Y=2579344.00

X=7253171.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria, Salta, 03 de Diciembre de 2015.-

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 15/12/2015, 21/12/2015, 29/12/2015

**SENTENCIAS**

OP N°: 400007370

Recibo sin cargo: 400001077

JOSÉ MARÍA GERVILLA LÓPEZ - EXPTE N° 119789/15

Falla I).- Condenando a José María Gervilla López, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1968, en Aguas Caliente Dpto. del Carmen Pcia.de San Salvador de Jujuy, D.N.I. N°24.023.840, hijo de José (f) y de Trinidad López Pardo (f), casado, electricista, con instrucción secundaria incompleta, domiciliada en Gorrón N° 37 B° Centro de la localidad de General Güemes y/o Los Manantiales Dpto. El Carmen Pcia. de San Salvador de Jujuy, Prio. N° 008.996 Secc. S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Prisión Perpetua, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por el Vinculo (art. 80 inc. 1, primer supuesto, 45, 12, 19, 29 párrafo 3°, 40 y 41 del CP). Ordenando que el nombrado continúe alojada en la cárcel penitenciaria local. II. Disponiendo.... I).- Difiriendo.... IV).- Regulando.... V).-Ordenando... VI).- Fijando....- VII).- Cópiese.... Fdo. : Dra. Norma B. Vera, Vocal N°3 del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. Leonardo G. Feans, Secretario".

Lapso de Detención a la fecha 09/12/15: 1 año y 9 días.-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/12/2015

**SUCESORIOS**

OP N°: 100051635

Factura de contado: 0001 - 00067334

El Dr FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria de la Dra. SANDRA CAROLINA PEREA, en autos caratulados: "LAMAS DE LÓPEZ, ADELAIDA S/ SUCESORIO", Expte. N° 435.318/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Diario El Tribuno o El Nuevo Diario.-

Salta 15 de abril de 2.014

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051629

Factura de contado: 0001 - 00067331

El Dr Hugo Alberto Ruiz (Juez Interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal sito en la Avda. Mosconi y Ruta Nac. N° 34 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta). Secretaria N° 2 del Dr. Estela Isabel Illescas, en los autos

caratulados: **SUCESORIO BEDUINO Estela Alcira** - Expte, N° 24.095/15. cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.  
Tartagal 30 de Noviembre de 2.015

**Dr. Marcelo Alvarado, SECRETARIO INTERINO**  
Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 100.00

**OP N°: 100051616**

**Recibo sin cargo: 100006024**

La Dra. **MARÍA VIRGINIA TORANZOS**, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. **ANDREA VIVIANA FIGUEROA**; en los autos caratulados: "**QUIPILDOR, REYNALDO NICOLÁS POR SUCESORIO**" EXPTE N° 614/15, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por un día. Cafayate, 10 de Diciembre de 2015.

**PUBLICACIÓN:** Publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

**Dra. María Virginia Toranzo, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 29/12/2015

Sin cargo

**OP N°: 400007369**

**Factura de contado: 0004 - 00005219**

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. **Jacqueline San Miguel de Murga**, Secretaría de la Dra. **Milagro Lee Arias**, en los Autos Caratulados: "**Arroyo, Walter Omar por Sucesorio**" Expte. N° 523.550/15; Ordena: La publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-  
Salta, 17 de Diciembre de 2015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 100.00

**OP N°: 400007368**

**Factura de contado: 0004 - 00005218**

El Dr. **José Gabriel Chibán**, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. **Nicolás Postigo Zafaranich** Cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de: "**Agostini Sergio Gabriel s/Sucesorio** Expte. N° 509.824/15", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva.

Salta, de Junio de 2 015.-

**Dr. Nicolas Postigo Zafaranich - SECRETARIO**  
Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016

Importe: \$ 300.00

**OP N°: 400007367**

**Factura de contado: 0004 - 00005217**

La Dra. **Jacqueline San Miguel de Murga**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. **Sara Alsina Garrido**, en los autos caratulados: "**Messina, María Cristina - Sucesorio**", Expte. N° 525351/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante UN día en el Boletín Oficial.-

Salta, 21de Diciembre de 2.015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 100.00

**OP N°: 400007366****Factura de contado: 0004 - 00005216**

El Dr. Hugo Alberto Ruiz - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría de la Dra. Illesca, Estela en los autos: "Ordoñez Manuel - Sucesorio" Expte. N° 24.349/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Hugo Alberto Ruiz-Juez Secretaria de la. Dra. Illesca, Estela.  
Tartagal, Diciembre del 2015.-

**Dr. Hugo Alberto Ruiz, JUEZ - Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**OP N°: 400007364****Factura de contado: 0004 - 00005214**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Jueza; Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Sucesorio de Saavedra, Juan José", Expte. N° 527.228/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días los acrediten bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales (art. 2.340 del C.C y C).  
Salta, 23 de Diciembre de 2015.-

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

**OP N°: 400007357****Factura de contado: 0004 - 00005209**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Guerrero, Plutarco Augusto por Sucesorio" Expte. N° 528.020/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.).  
Salta, 14 de Diciembre de 2015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 28/12/2015, 29/12/2015, 04/01/2016

**OP N°: 400007352****Factura de contado: 0004 - 00005205**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Huylla Félix y Cárdenas Menchaca Juana s/Sucesorio" Expte. N° 139923/5 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.  
Salta, 20 de Julio de 2015.-

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 28/12/2015, 29/12/2015

## **POSESIONES VEINTEAÑALES**

**OP N°: 400007328****Factura de contado: 0004 - 00005185**

EL Dr. Carlos Graciano - Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "Díaz de Palacios María de los Ángeles vs. Coronel Félix Venancio- Avendaño Clotilde Alicia s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 17.682/14, cita por Edictos que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Coronel Félix Venancio, MI: 3 958.041; Sra. Avendaño, Cleotilde

Alicia, MI: 818.681 y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la Matrícula N° 2469, Sección B, Manzana 92, Parcela 11 del Departamento Metan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.  
San José de Metan, 25 de Septiembre de 2015.-

Dra. Marcela Moroni - SECRETARIA

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 22/12/2015, 23/12/2015, 04/01/2016, 28/12/2015, 29/12/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100051574

Valor al cobro: 0002 - 00005594

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "COMESA S.R.L. POR QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N° EXP - 537988/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 09/12/15 en el que se hizo saber que en fecha 03 de diciembre de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de COMESA S.R.L., con sede social en calle Urquiza N°1.850 DE ESTA CIUDAD. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 21 de diciembre de 2.015 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos en representación del Estudio MAIZEL y Asociados el C.P.N. Daniel David LEVIN, Mat. Prof. 489, con domicilio en calle Los Mandarinos N°384 de B° Trés Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles, jueves de 18:30 a 20:30 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 04 de marzo de 2.016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$610,00. El día 29 de abril de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 13 de Junio de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).

Secretaría, Salta, 21 de Diciembre de 2.015.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 628.00

Fechas de publicación: 23/12/2015, 28/12/2015, 29/12/2015, 05/01/2016, 04/01/2016

OP N°: 100051480

Valor al cobro: 0002 - 00005584

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 8 de septiembre de 2015 se ha decretado la quiebra de ILARENT S.A., inscripta en la IGJ bajo el número 9957 del Libro 22 de sociedades por acciones, CUIT 30-70845014-2. Asimismo, se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2 de diciembre de 2015 presenten en el estudio de la sindicatura, ESTUDIO PRZYBYLSKI, ESTRUGO Y ASOCIADOS sito en la calle Lavalle 1527, piso 8° Of. 34/35, C.A.B.A., TEL: (011) 4374-6410, los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 22 de febrero de 2016 y el estatuido por el art. 39 el día 6 de abril de 2016. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 7 de marzo de 2016. En la presentación el acreedor deberá denunciar sus datos de identificación personales o societarios, cuit o cuil, domicilio y constituir domicilio en sede del Tribunal, precisando, además, monto, y privilegio pretendido (arg. art. 35 2do párrafo LC). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente se publicará por cinco días.

Buenos Aires 6 de noviembre de 2015.

Santiago Medina, SECRETARIO

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 29/12/2015, 28/12/2015

## EDICTOS JUDICIALES



**OP N°: 100051599****Recibo sin cargo: 100006019**

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Hortensia Novo, en los autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, Norma Karina c/ SINGH, Bhupinder s/ DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 41993/15, cita a al Sr. BHUPINDER SINGH para que en el término de 10 (diez) días a partir de su última publicación, comparezca, tome intervención a en este proceso y haga valer sus derechos que le correspondiere en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.- Publíquese por 3 (tres) días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial.  
San José de Metán, 25 de noviembre de 2015.

Sin cargo

**Dra. Hortensia Novo, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 28/12/2015, 29/12/2015, 04/01/2016

**OP N°: 400007339****Factura de contado: 0004 - 00005192**

La Dra. Patricia Inés Rahmer, en los autos caratulados: "Consortio Tunal c/Rengel, Baltasar s/Cobro de Pesos, Expte. N° 493/13 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia Distrito Judicial Sur de Joaquín V. González a su cargo, secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, Cita a los sucesores de Baltasar Rengel, para que comparezcan en el término de 5 (cinco) días, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.-  
J. V. González Salta, 15 de Diciembre de 2.015.-

Importe: \$ 300.00

**Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 23/12/2015, 29/12/2015, 28/12/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

**OP N°: 100051628****Factura de contado: 0001 - 00067330****ROJO S.R.L.**

**1º) Socios:** Gustavo Ernesto POCCIONI, argentino, casado en primeras nupcias con Anelise Moreno San Millán (DNI 21.856.041), nacido el 27/11/1969, de 46 años de edad, DNI 20.455.848, CUIL 20-20455848-6, de profesión farmacéutico, domiciliado en lote 9 mza. 85 del B° Bajo La Viña de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Juan Carlos BALBI, argentino, divorciado, nacido el 01/07/1975, de 40 años de edad, DNI n° 24.514.352, CUIL 20-24514352-5, empresario, domiciliado en Manz. 15 - Lote 1 s/n Las Delicias - San Antonio - San Salvador de Jujuy.

**2º) Constitución:** Contrato Social del 28/10/15.

**3º) Denominación:** "Rojo S.R.L."

**4º) Domicilio Social:** Av. Ragone n° 1341 de esta ciudad.

**5º) Objeto:** Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta o a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero.- Las actividades enunciadas precedentemente no tienen el carácter de taxativas, sino meramente enunciativas, siempre y cuando las mismas sean acorde al objeto social y para el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá, por intermedio de sus socios gerentes, realizar los siguientes actos al abrir sucursales, comprar, vender, hipotecar, permutar, arrendar toda clase de bienes registrables o no, ya sea al contado o a plazo, tomar prestamos de particulares o instituciones bancarias, financieras oficiales o privadas, garantizadas o no, adquirir o ceder créditos, dar y recibir en pago, cobrar, efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de locación, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, realizar protestos, denunciar, acusar y promover querellas, endosar documentos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorros, girar cheques, representar a la sociedad ante reparticiones provinciales, nacionales o municipales o del extranjero, organismos administrativos del trabajo, juzgados nacionales, federales o provinciales.- Siendo estas facultades meramente enunciativas.

**6º) Duración:** 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio.

**7º) Capital:** El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en cinco mil

(5000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una.- El señor Gustavo Ernesto POCCIONI, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas sociales que representan PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) y el señor Juan Carlos BALBI suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas sociales que representan PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000).- La integración de las cuotas se realiza en un 25 % por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

**8°) Administración:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes (en forma indistinta), socios o no.- Durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad- En tal carácter tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social- Para el cumplimiento de sus fines, podrán celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados - La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios.- La retribución que corresponda asignar a los socios gerentes se hará constar en el libro de actas de la empresa.- En garantía por su desempeño, los gerentes depositarán en la caja de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).- En este acto los socios acuerdan designar gerentes a los Sres. Gustavo Ernesto POCCIONI y Juan Carlos BALBI, quienes aceptan en este mismo acto el cargo para el que son designados, constituyendo domicilio especial en calle Av. Ragone n° 1341 de esta ciudad.

**9°) Ejercicio Social:** Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 308.00

OP N°: 400007365

Factura de contado: 0004 - 00005215

**TRANSPORTE RUTAS DE SALTA SRL**

**Socios:** León Héctor Florencio, de Nacionalidad Argentina, nacido 26 de agosto de 1.967, DNI 18.307.747, CUIT 20-18307747-4 estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 198, de la localidad de El Bordo, Departamento General Güemes, provincia de Salta; León Luis Daniel, DNI 22.530.938, CUIT 20-22530938-9, estado civil soltero, profesión comerciante, nacido el 13 de marzo de 1.972, con domicilio en calle Rivadavia 198, de la localidad de El Bordo, León Jorge Rolando, DNI 28.576.998, CUIT 20-28576998-2, de profesión comerciante, estado civil soltero, nacido el 30 de mayo de 1.981, con domicilio Rivadavia 198, de la localidad de El Bordo, Argentina.-

**Fecha de Constitución:** 16 de septiembre de 2.014 y modificatoria del 15/12/2014

**Denominación :** Transporte Rutas de Salta SRL.-

**Domicilio y sede social:** Rivadavia 198, localidad de El Bordo, Departamento de General Güemes, provincia de Salta

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad en el país y en el exterior de Transporte de Cargas, local, nacional e internacional y actividad agrícola de toda naturaleza tendientes a la preparación de la tierra, cultivo, desarrollo, cosecha, y venta de los productos primarios y sus derivados obtenidos de la misma.-

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos cincuenta mil, (\$ 1.550.000.00) formado por tres mil cien cuotas de Pesos quinientos (\$ 500.00) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción, el Sr. León Héctor Florencio dos mil trescientos cuarenta, (2.340) cuotas de pesos quinientos cada una, o sea el 75.484% del Capital Social. El Sr. León Luis Daniel, quinientas sesenta (560) cuotas, representando el 18.065% del capital social, el Sr. León Jorge Rolando, doscientas (200) cuotas por el 6.451% del capital social.

**Integración:** El socio Héctor León, integra la totalidad de las cuotas que suscribe, en bienes que, según inventario que forma parte de la presente o sea dos mil trescientos cuarenta cuotas, que ascienden a \$1.170.000.00 (pesos un millón ciento setenta mil). El Sr- Luis León integra la totalidad de las cuotas que suscribe en bienes que según inventario adjunto que forma parte del presente contrato, las 560 cuotas ascienden a \$ 280.000.00 (pesos doscientos ochenta mil). El Señor Jorge León integra la totalidad de las cuotas que suscribe en efectivo, las suman \$ 100.000.00 (pesos cien mil)

**Administración y Representación:** La organización de la Administración será individual y estará a cargo del Sr. León Luis, el que revestirá el cargo de Gerente ejerciendo la representación de la misma, y se desempeñará en el cargo por el término de dos años a partir de la firma del contrato constitutivo, pudiendo

ser reelegido indefinidamente por mayoría de socios. También por mayoría absoluta podrá designarse un gerente no socio. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tenientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1181 del Código Civil y 93 del Decreto Ley 5955/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cinco mil pesos (\$5.000.00) en cumplimiento del Artículo 157, 3° apartado, y el artículo 256 de la ley 19.550

**Cierre del ejercicio comercial:** 31 de mayo de cada año

**Duración:** La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios.

**CERTIFICO:** Que por Orden de! Sr. Juez de Minas y en lo, Comercial de Registro AUTORIZO ja publicación del presente edicto.

SECRETARIA, Salta, 28/12/15.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 240.00

---

## ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100051509

Factura de contado: 0001 - 00067215

**INVERSORA JURAMENTO S.A.**

Con fecha 18 de diciembre de 2015, el Directorio de Inversora Juramento S.A. resolvió incorporar de manera complementaria el siguiente punto en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, convocada mediante reunión de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2015, para el día 25 de enero a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente: "Consideración del estado del trámite de oferta pública del aumento de capital y los parámetros aprobados por asamblea de fecha 28 de abril de 2015". El mismo se incorpora como punto 12°), por lo cual no se alterará la numeración de los puntos del Orden del Día informados por la Sociedad en las publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia de Salta de los días 15, 16, 17, 21 y 22 de diciembre de 2015 y en el diario La Prensa de los días 15, 16, 17, 18 y 21 de diciembre de 2015.

**NOTA:** Se deja constancia que al tratar el punto 12° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 74 Inciso 4) del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Francisco Muller, APODERADO

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 22/12/2015, 23/12/2015, 28/12/2015, 29/12/2015, 04/01/2016

---

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100051618

Factura de contado: 0001 - 00067324

**CONSULTORA ATLAS S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, s/ Inscripción de Directorio, ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que: de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, formalizada mediante Acta N° 25, de Consultora Atlas S.A., celebrada con fecha 05/03/2015, se ha dispuesto designar al siguiente Directorio: Presidente: Manuel Alberto Pérez, DNI N°: 8.612.383; Vice-Presidente: Manuel Orlando Pérez, DNI N°: 22.554.068; Secretario: Francisco Gustavo Mosquera, DNI N°: 4.436.671 y como Directores Suplentes a: Santiago Matías, DNI N° 30.638.358; Marcelo Alejandro Pérez, DNI N°: 24.697.855 y Gonzalo Martín Mosquera; DNI N° 27.972.809 y fijan domicilios especiales en calle 20 de Febrero N° 773 - Oficina 6 - ciudad de Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 23/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 100.00

**OP N°: 100051617****Factura de contado: 0001 - 00067318****INTECIPRO S.R.L. - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTES**

En la ciudad de Salta el día 01 del mes de Octubre de 2.015, siendo horas 17.00, en la sede social sita en calle Indalecio Gómez n° 138, se reúnen los socios de INTECIPRO S.R.L., con la presencia de Nora Alicia Montero DNI 12790816 y el Sr. Sergio Raúl Zambrano, DNI 13.844.276, quienes representan la totalidad del capital social y también se encuentra presente la señora Ana María Zambrano Montero, D.N.I. n° 28.886.296, al Punto 1) del Orden del día, resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente de la señora Nora Alicia Montero. Al punto 2) del Orden del día en consideración a que la Cláusula sexta del Contrato Social prevé que la administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes socios o no, resolvieron por unanimidad designar como gerentes al socio Sergio Raúl Zambrano, D.N.I. n° 13.844.276 y a la señora Ana María Zambrano Montero, D.N.I. n° 28.886.296 quienes ejercerán su cargo a partir del día 23 de noviembre de 2.015, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial a tales efectos en calle Rivadavia n° 634 de esta Ciudad de Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/12/15

**Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 29/12/2015

Importe: \$ 100.00

---

**SECCIÓN GENERAL**

---

**ASAMBLEAS CIVILES****OP N°: 100051612****Factura de contado: 0001 - 00067309****SUMICLI - ASOCIACIÓN MUTUAL DE SEGUROS**

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Enero de 2016 a horas 11:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1° Lectura y consideración del Acta anterior.

2° Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3° Aprobación del Reglamento de Servicio de Seguros.

**ARTICULO 50°:** "Las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

**Juan Rosario Mazzone, PRESIDENTE**

Fechas de publicación: 28/12/2015, 29/12/2015, 04/01/2016

Importe: \$ 150.00

---

**AVISOS GENERALES**

---

**OP N°: 100051627****Factura de contado: 0001 - 00067326**

Salta, 16 de Diciembre de 2015

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL - CPCES****RESOLUCIÓN GENERAL N°721 -C.S.S.****VISTO:**

La conveniencia de unificar el vencimiento de las cuotas de Derecho de Ejercicio Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y las cuotas por Servicios Sociales y Previsionales de la Caja de Seguridad Social, para facilitar de ese modo la gestión de pago por parte de los profesionales matriculados ; y

**CONSIDERANDO:**

Que se acordó con el Consejo Profesional las fechas respectivas atendiendo a los requerimientos de ambas Instituciones;

Que actualmente se efectúa la distribución de las boletas para el pago de aportes, en forma unificada con el objeto de disminuir costos en que se incurren por dicha distribución;

**POR TODO ELLO:**

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establecer los vencimientos de los aportes mensuales por Servicios Sociales de la Caja correspondiente a los meses de Febrero/16 a Enero/2.017, según se indica a continuación:

Febrero/16	15 de Enero	del 2.016
Marzo/16	15 de Febrero	del 2.016
Abril/16	15 de Marzo	del 2.016
Mayo/16	15 de Abril	del 2.016
Junio/16	16 de Mayo	del 2.016
Julio/16	15 de Junio	del 2.016
Agosto/16	15 de Julio	del 2.016
Setiembre/16	16 de Agosto	del 2.016
Octubre/16	16 de Setiembre	del 2.016
Noviembre/16	17 de Octubre	del 2.016
Diciembre/16	15 de Noviembre	del 2.016
Enero/2017	15 de Diciembre	del 2.016

Artículo 2°.- Establecer los vencimientos de los aportes mensuales por Servicios Previsionales de la Caja correspondientes a los meses de Diciembre 2015 a Noviembre 2016, según se indica a continuación:

Diciembre/15	15 de Enero	del 2.016
Enero/16	15 de Febrero	del 2.016
Febrero/16	15 de Marzo	del 2.016
Marzo/16	15 de Abril	del 2.016
Abril/16	16 de Mayo	del 2.016
Mayo/16	15 de Junio	del 2.016
Junio/16	15 de Julio	del 2.016
Julio/16	16 de Agosto	del 2.016
Agosto/16	16 de Setiembre	del 2.016
Setiembre/16	17 de Octubre	del 2.016
Octubre/16	15 de Noviembre	del 2.016
Noviembre/16	15 de Diciembre	del 2.016

Artículo 3°.- Mantener la disposición que establece que los recargos solamente serán de aplicación cuando hayan transcurrido más de dos (2) días hábiles desde la fecha de vencimiento de los aportes.

Artículo 4°.- Dése a conocimiento de los afiliados, cópiese y archívese.

**Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA**

Importe: \$ 172.00

Fechas de publicación: 29/12/2015

OP N°: 100051626

Factura de contado: 0001 - 00067326

Salta, 16 de Diciembre de 2015

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL - CPCES**

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 720- C.S.S.**

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta N° 2.523, conjunta con la Resolución N° 718 de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la mencionada Resolución conjunta, surge que de lo percibido por la Caja de Seguridad Social, se deberá fortalecer lo que reciban nuestros jubilados y pensionados;

Que se estima conveniente fijar en un 25% (veinticinco por ciento); de lo que se le acredite por certificaciones por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta con destino a la Caja de Seguridad Social; lo que se destine al fortalecimiento mencionado en el párrafo anterior;

Que al ser un recurso variable y de carácter no ordinario, es pertinente que su liquidación y pago no coincida con la percepción de los haberes previsionales normales que se liquidan mensualmente;

Que también es necesario establecer el destino de los fondos remanentes que surjan de las acre-

ditaciones por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

Que se considera razonable que un porcentaje sea destinado a los profesionales certificantes de las actuaciones; y que éste porcentaje se destine al pago de unidades de aporte previsionales del año en curso;

Que es adecuado establecer en un 10% (diez por ciento); para los profesionales afiliados en el Régimen Previsional de la Caja Profesional de Ciencias Económicas de Salta; el importe a acreditar para el pago de las unidades de aporte mencionados en el párrafo anterior;

Que el resto de lo recaudado debe destinarse al fortalecimiento institucional, tanto del Régimen de Servicios Sociales y Asistenciales como del Régimen Previsional;

Que el espíritu subyacente en esta nueva resolución, es la de consolidar los logros alcanzados, fortalecer la situación patrimonial y financiera de ambos sistemas institucionales, mejorar la prestación previsional y asegurar el mantenimiento y la superación de los servicios prestados a los profesionales afiliados al Régimen Social y Asistencial;

**POR TODO ELLO:**

#### **EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL**

##### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer que el producido en concepto de Derecho de Certificación de Firmas por las Actuaciones Profesionales que se perciban del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, se distribuirá de la siguiente forma: el Veinticinco por ciento (25%), para el fortalecimiento de los jubilados y pensionados pertenecientes a la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; el Diez por ciento (10%) para aplicar al pago de Unidades de Aporte Previsionales de los profesionales certificantes de las actuaciones que se encuentren afiliados al Régimen Previsional, hasta completar el año calendario en curso; el Treinta y cinco por ciento (35%) al fortalecimiento institucional del Régimen de Servicios Sociales y Asistenciales y el Treinta por ciento (30%) restante al fortalecimiento del Régimen Previsional.

**ARTICULO 2°:** El importe con destino a jubilados y pensionados surgirá de lo efectivamente percibido y acreditado al último día del mes anterior al de su pago. La acreditación se hará considerando la incidencia porcentual de cada haber normal que perciba cada jubilado y pensionado sobre el total de haberes normales que se haya liquidado el mes anterior y se realizará el día 16 (dieciséis) de cada mes o día hábil posterior.

**ARTICULO 3°:** El importe con destino a los profesionales certificantes será aplicado al mes o meses siguientes hasta su concurrencia y cancelación dentro del año calendario en curso y operará únicamente respecto de aquellos que se encuentren afiliados al Régimen Previsional de esta Caja. De quedar un saldo a favor del profesional certificante, el mismo será reintegrado mediante cheque a la orden del mismo.

**ARTICULO 4°:** Derogar toda disposición que se oponga a la presente Resolución General.

**ARTICULO 5°:** La presente Resolución tendrá vigencia para las actuaciones profesionales que se acrediten a partir del día 4 de Enero de 2016 y vence el 30 de junio de 2017.

**ARTICULO 6°:** Comunicar, dar a conocimiento de los profesionales afiliados, publicar en el Boletín Oficial de la provincia por un (1) día, copiar y archivar.

Importe: \$ 296.00

**Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE - Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 29/12/2015

**RECAUDACIÓN****CASA CENTRAL  
OP N°: 100051642**

Saldo anual acumulado	\$ 840059.66
Recaudación del día: 28/12/2015	\$ 1596.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 841655.66

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/12/2015

**CIUDAD JUDICIAL  
OP N°: 400007371**

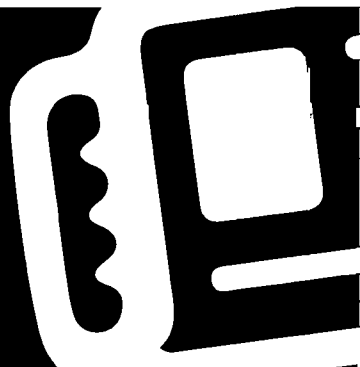
Saldo anual acumulado	\$ 248574.90
Recaudación del día: 28/12/2015	\$ 1030.00
	_____
Total recaudado a la fecha	\$ 249604.90

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/12/2015

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios  
que se ha producido la migración  
de nuestro dominio **.gov.ar**  
hacia el dominio **.gob.ar**  
por lo que la nueva dirección  
de nuestra página web es  
la siguiente:  
**[www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**